



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

28 MAR 2011

RES C.D.-ECO N° 051.11

Salta,  
Expte. 6.795/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la docente Carolina Piselli de esta Facultad, solicita ayuda Económica para financiar actividades de postgrado, de la partida destinada a Capacitación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de la docente solicitante, redundará en beneficio del nivel académico de nuestra Facultad.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y Financiera, para hacer frente a lo solicitado.

Que el presente pedido se encuadra en la Resolución del Consejo Superior N° 229/91 y su modificatoria.

El dictamen de comisión de hacienda y Presupuesto de esta Facultad que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/11 aprobó el dictamen de Comisión de hacienda y Presupuesto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorice la asignación del Fondo de Capacitación docente por un importe de Pesos (\$ 5.500.00) a la profesional cuyo nombre y montos se detallan a continuación:

N°	Nombre y Apellido	Denominación del Postgrado	Importe
	PISELLI, Carolina	Avance de Inv. en Tesis Doctor.	\$ 5.500.00
		Total	\$ 5.500.00

Son Pesos cinco mil quinientos





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Artículo 2º.- El monto de la ayuda económica autorizada previamente podrá ser liquidadas al interesado con cargo de oportuna rendición de cuentas o directamente a la entidad Educativa de que se trate.

Artículo 3º.- De forma

Cra. ELIZABETH TRÜNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

051.11